

Sr. Alberto Gonzáles
Fiscal General de los Estados Unidos de América

U.S Department of Justice
950 Pennsylvania Avenue NW
Washington, D.C 20530-0001

El 9 de Agosto de 2005, el Onceno Circuito de la Corte de Apelaciones de Atlanta revocó por unanimidad las condenas a Cinco cubanos luchadores contra el terrorismo que guardan injusta prisión desde el 12 de septiembre de 1998 en cárceles de los Estados Unidos de América.

Ellos son:

Gerardo Hernández, Antonio Guerrero, Fernando González, Ramón Ibañero y René González.

El alto Tribunal anuló el juicio celebrado en Miami por sus violaciones a los derechos de los detenidos y por violaciones a la Constitución de los Estados Unidos ordenando un nuevo juicio en otra ciudad.

El 27 de Mayo de 2005 el Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias del Alto Comisionado de las Naciones Unidas declaró arbitraria e ilegal la detención de estas personas ya que contraviene el artículo 14 de la Convención internacional de Derechos Civiles y Políticos en cuanto a las normas para un juicio justo y al derecho del acusado a ejercer todas las facilidades adecuadas para preparar su defensa.

El grupo de Trabajo solicita al Gobierno de los Estados Unidos de América tomar las medidas necesarias para remediar esta situación, de conformidad con los principios expresados en dicha Convención.

Por todas las razones mencionadas, **exijo la libertad inmediata** de estas personas.

Firmado: